



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006704**



Dr. Eddy Viteri Garcés
ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuarto** del **Cantón ESMERALDAS** el **03 de Diciembre de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TEOMEDRAN S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.5449 de 19 de diciembre de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2012-001 de 29 de agosto de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TEOMEDRAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Diciembre de 2012


Dr. Eddy Viteri Garcés

ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR

Exp. Reserva 7468408

Nro. Trámite 1.2012.3339

ICB/

NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTON ESMERALDAS

RAZON MARGINAL

SIENTO COMO TAL QUE EN ESTA FECHA QUEDA ANOTADA AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ LA RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.006704**, DICTADA POR EL DR. **EDDY VITERI GARCES**, ESPECIALISTA JURIDICO SUPERVISOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, MEDIANTE LA CUAL APRUEBA LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TEOMEDRAN S.A., DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS PRIMERO Y SEGUNDO, DE DICHA RESOLUCIÓN. DOY FE. ESMERALDAS, 03 DE ENERO DEL 2013.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned to the right of the text block.

Registro Mercantil de Esmeraldas

TRÁMITE NÚMERO: 4

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE ESMERALDAS, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2013, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3
FECHA DE REPERTORIO:	04/01/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

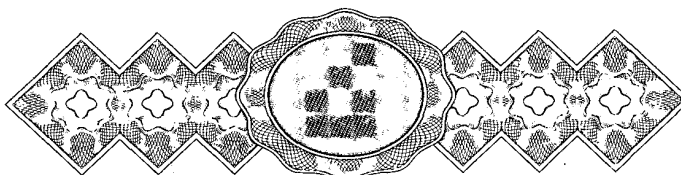
2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Dirección	Calidad en la que comparece	Estado Civil
0800434417	MEDRANDA QUINONEZ JULIO RIGTER	CALLE B	ACCIONISTA	Soltero
0802852905	SEGURA MEDRANDA LIZARDO LEONARDO	BARRIO LAS AMERICAS	ACCIONISTA	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

ESCRITURA: 6.598

FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	13/12/2012
FECHA DEL CONTRATO/ OFICIO/ RESOLUCIÓN:	21/12/2012
NOTARÍA/ JUZGADO/INSTITUCIÓN:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN DE NOTARÍA/JUZGADO/INSTITUCIÓN:	ESMERALDAS
NOMBRE DE NOTARIO/ JUEZ/AUTORIDAD:	PABLO RAFAEL LEMOS ORTIZ
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES TEOMEDRAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	ESMERLADAS



Nº 000113

Registro Mercantil de Esmeraldas

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

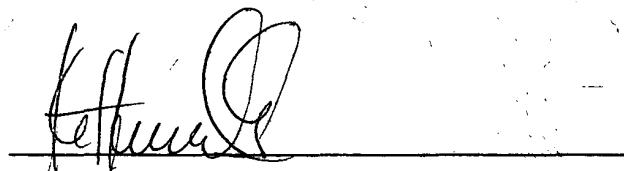
--

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuántía	800,00

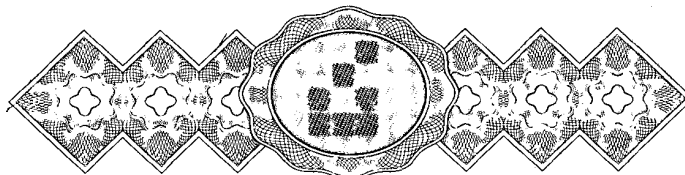
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLIVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES



Nº 000112